



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

04 DIC 2024

RES. H. N°

1859/24

EXPTE N° 4596/2024.-

VISTO:

La implementación de la Propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2025, aprobado por Res. C. S. N° 342/22 y la nota elevada por la Secretaría Académica en la que solicita cobertura de un (1) cargo de Docente para el Equipo Ampliado del CIU de la Facultad de Humanidades 2022-2025 (Momento II) para la carrera de Ciencias de la Comunicación; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior, Res. CS N° 342/22, le corresponde a cada Facultad diez (10) cargos de Docentes para el Equipo Ampliado con retribución equivalente a cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva.

Que mediante Res. H. N° 1551/22 se aprueba la Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades CIU 2022-2025 y se establece que a la carrera de Ciencias de la Comunicación le corresponde dos (2) cargos Docentes.

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos Interinos/Temporarios destinados al Proyecto CIU - Res. CS N° 601/11, se debe designar a la Comisión Asesora y fijar fecha y hora de entrevistas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 3-12-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de DOCENTE PARA EL EQUIPO AMPLIADO DEL CIU HUMANIDADES 2022-2025 para la carrera de CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación la afectación de créditos para financiar el Proyecto CIU 2022-2025, Res. CS N° 342/22, Res. H. n° 1551/22 Res. C. S. N.° 356/24.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER Funciones y Perfil para cargo de Docente, según lo establecido en la Res. H. N° 1551/22.

Funciones:

- Planificación y desarrollo de clases presenciales y preparación del material didáctico a emplear en el curso de ingreso, Momento II, en base a la fundamentación, contenidos mínimos y bibliografía sugerida en la presente propuesta.

Diseño y seguimiento de actividades de aprendizajes en la plataforma virtual.



RES. H. N° **1859/24**

- Registro y seguimiento cuantitativo de la participación de los estudiantes en el curso de ingreso.
- Elaboración del Informe Final del Curso de Ingreso correspondiente a la Comisión asignada.

Perfil:

1. Poseer Título universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de esta Unidad Académica. Excluyente.
2. Conocer la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades.
3. Poseer conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
4. Poseer conocimientos vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
5. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso de la carrera para que se postula.
6. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
7. Conocer el plan de estudio de la carrera a la que se postula.
8. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

ARTICULO 4º.- DETERMINAR Periodo y Requisitos de Inscripciones, Constitución de Comisión Asesora y Entrevistas de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO DE PUBLICIDAD: a partir del 5 de diciembre de 2024

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 10 y 11 de diciembre de 2024, de 09:00 a 12:00hs

CONSTITUCIÓN COMISIÓN ASESORA: 13 de diciembre 2024 a horas 09:00hs

ENTREVISTAS: 13 de diciembre de 2024 a partir de 10:00hs aproximadamente y dependiendo de cantidad de postulantes inscriptos y tiempo que lleve la lectura de plan de trabajos.

Requisitos para postulación al momento de la inscripción

A-Currículum Vitae nominal impreso 4 (cuatro) ejemplares en soporte papel, y en almacenamiento digital pendrive.

B- Documentación Probatoria una carpeta de copia (soporte papel) acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificadas y en almacenamiento digital pendrive (para dejar).





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1859/24**

C-PLAN DE TRABAJO - 4 (cuatro) ejemplares en soporte papel y en almacenamiento digital pendrive - acorde a las especificidades de sus funciones dentro del Proyecto CIU Humanidades para la Modalidad II.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Silvia Yolanda Castillo	Sergio gustavo Grabosky
Franco David Hessling Herrera	Santiago Martín Alvarez
Daniela Andrea Nava Le Favi	Emma teresita Raspi

ARTICULO 6°.- DESIGNAR Veedores de acuerdo al siguiente detalle:

Estamento	Titulares	Supientes
Profesores	Néstor Cruz	María Laura Agüero
Auxiliares de la Docencia	Miguel Costilla	Romina Mendía
Estudiantes	Natalia Palma	Juan Ayala
Graduados	Martín Ibáñez	Yanina Abán

ARTICULO 7°.- Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, publíquese en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/24

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa